

EXTERNO

Índice AI: AMR 22/11/96/s

EXTRA 160/96 Temor de impunidad total y preocupación jurídica

23 de octubre de 1996

CHILE PETICIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS PARA PONER FIN A LAS ACTUACIONES PROCESALES SOBRE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS

Amnistía Internacional ha sabido recientemente que el 4 de octubre, el fiscal general militar solicitó a la Corte Suprema de Justicia que diera instrucciones a todas las cortes de apelación y los jueces para que cerraran definitivamente todas las actuaciones procesales en centenares de causas abiertas por violaciones de derechos humanos cometidas desde el periodo inicial del gobierno militar.

La petición cubre todos los casos de «desapariciones» y ejecuciones extrajudiciales que ocurrieron entre septiembre de 1973 y marzo de 1978. Amnistía Internacional cree que el Plenario de la Corte Suprema estudiará esta solicitud el 25 de octubre y, de ser aprobada, supondrá la impunidad absoluta para las personas que han cometido violaciones de derechos humanos.

Esta solicitud significa una ampliación de la Ley de Amnistía de abril de 1978, que ya se ha utilizado sistemáticamente para cerrar cientos de causas judiciales por violaciones de derechos humanos antes de que se conociera toda la verdad sobre lo ocurrido a las víctimas y para poner fin al enjuiciamiento de los responsables.

Amnistía Internacional cree que esta solicitud es una grave injerencia del ejército en la labor del poder judicial y un intento de violar el artículo 73 de la Constitución chilena, que establece la jurisdicción exclusiva de los tribunales para decidir sobre las causas civiles y penales.

Las organizaciones chilenas no gubernamentales de derechos humanos, así como políticos de varios partidos, han expresado públicamente su rechazo a la petición del fiscal general militar y a la impunidad absoluta de que gozarían los violadores de derechos humanos si esta fuera aceptada.

INFORMACIÓN GENERAL

La reciente petición del fiscal general militar de cerrar todas las investigaciones judiciales sobre violaciones de derechos humanos es un nuevo intento de dejar sin resolver y sin castigar los millares de violaciones de derechos humanos cometidas bajo el gobierno de Pinochet. Esto se añadiría a los muchos casos de violaciones de derechos humanos que los tribunales han cerrado en aplicación de la Ley de Amnistía aprobada por el gobierno militar en 1978. Amnistía Internacional no ha dejado de pedir la derogación de la Ley de Amnistía. En noviembre de 1995, una propuesta legislativa, conocida como el proyecto de ley «Figueroa-Otero», fue sometida a la aprobación del Congreso chileno para impedir los procesamientos, restringir las investigaciones judiciales y cerrar causas abiertas por violaciones de derechos humanos cometidas en el pasado. El debate de este proyecto de ley ha quedado bloqueado en el Congreso. Amnistía Internacional se opone sin reservas a cualquier nueva restricción a la investigación de estas violaciones de derechos humanos o al procesamiento de los responsables.

En agosto de 1996, la Corporación de Reparación y Reconciliación, organismo gubernamental encargado de tramitar las denuncias de violaciones de derechos humanos cometidas en el pasado, presentó 899 casos más al presidente Frei Ruiz-Tagle.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:

- expresando su preocupación por la solicitud del fiscal general militar, que supone un nuevo golpe a la lucha contra la impunidad en Chile;
- expresando su preocupación por la posibilidad de que esa solicitud suponga una injerencia en la independencia del poder judicial;
- señalando que esta solicitud es contraria al compromiso internacional del gobierno en materia de derechos humanos, ya que supondría la impunidad total de los violadores de estos derechos;
- expresando su esperanza de que proseguirán las investigaciones sobre violaciones de derechos humanos cometidas en el pasado, incluidos los 899 nuevos casos que la Corporación de Reparación y Reconciliación presentó en agosto de 1996 al presidente Frei-Tagle.

LLAMAMIENTOS A:

Señor Presidente de la República de Chile
 Señor Eduardo Frei Ruiz-Tagle
 Palacio de la Moneda
 Santiago, Chile
Fax: + 562 694 5080
Telegramas: Sr. Presidente, Santiago, Chile
Tratamiento: Sr. Presidente

Sra. María Soledad Alvear
 Ministra de Justicia
 Ministerio de Justicia
 Morandé 107
 Santiago, Chile
Fax: +562 695 4558
Telegramas: Sra. Ministra Justicia, Santiago, Chile
Tratamiento: Sra. Ministra

Señor José Miguel Inzulza
 Ministro de Relaciones Exteriores
 Morandé 441
 ex Edificio del Congreso
 Santiago, Chile
Fax: +562 696 8796
Telegramas: Sr. Ministro Relaciones Exteriores
Tratamiento: Sr. Ministro

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Sr. Servando Jordan López
 Presidente de la Corte Suprema de Justicia
 Plaza Montt Varas
 Santiago, Chile
Fax: +562 695 2144

Agrupación de Familiares de Detenidos y
 Desaparecidos
 Manuel Rodríguez 33
 Santiago, Chile
Fax: +562 698 8609

Diario
La Nación
 Agustinas 1269
 Santiago, Chile
Fax: + 562 698 1059

y a los representantes diplomáticos de Chile
 acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.